



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO

DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 22 de Setiembre de 2020.

COMUNICADO DE PRENSA

21/09/2020

HURTOS

Se recepcionó en Seccional Quinta – Dolores denuncia por hurto. Damnificado manifiesta que se encontraba en “panadería” que posee, ingresando una femenina solicitándole bizcochos, al retirarse está pasado unos minutos constata la faltante de celular marca Samsung, lo que avaluó en \$ 1.500. Se investiga.

Denuncian en Seccional Séptima – Villa Darwin hurto en interior de establecimiento rural. Damnificado da cuenta de la faltante de armas de fuego siendo las mismas un rifle marca Remington modelo 572 y una carabina marca Winchester modelo 1892 y cajas con proyectiles calibres 22 y 44; todo lo que se encontraba en interior de un ropero asegurado con candado. Avalúan las faltantes en U\$S 1.800. Concurrió Policía Científica realizando tareas inherentes a su cometido. Se investiga.

ABIGEATO - FAENA

Se presentó en Seccional Sexta – Palmitas encargado de empresa ganadera denunciando el abigeato de un vacuno en campo ubicados en Paraje Coquimbo. Tratándose de una vaquillona, raza Hereford 3 años de edad (preñada); avaluando la pérdida en U\$S 700.



ESTAFA

Se presentó en Seccional Primera femenina mayor de edad denunciando haber sido víctima de estafa. Agrega que en red social Facebook vio una publicación en la que ofrecían un can raza chihuahua por la suma de \$ 11.000. Una vez contactada con la vendedora acordaron una entrega de \$ 5.000 y una vez que el can estuviese en condiciones se lo traerían; por lo que procede a realizar el envío de dicha suma. Al intentar contactarse con la vendedora se percata que fue bloqueada y no logra comunicación con la misma. Se trabaja.

VIOLENCIA DOMÉSTICA- CONDENAS POR PROCESO ABREVIADO

1 – Con fecha 20/09/2020 se recepcionó en Seccional Décima – J.E. Rodó, denuncia por violencia doméstica; siendo la víctima femenina mayor de edad y su pareja el agresor. Personal de dicha dependencia trasladó a la víctima a efectos de reconocimiento médico, certificándosele lesiones. De inmediato en cumplimiento a orden de Fiscal de turno se procedió a la detención del agresor.

Fiscal Dra. Mastrorianni dispone que el masculino permanezca en calidad de detenido.

Cumplida instancia en Juzgado Letrado de Mercedes de Primer Turno, Sra. Juez Letrado Dra. Menchaca dispuso la formalización y condena por proceso abreviado respecto a W. G. B. A. de 60 años de edad, como autor de "un delito de violencia doméstica especialmente agravado" a la pena de trece (13) meses de prisión la que se cumplirá de la siguiente manera: dos (2) meses de privación de libertad en establecimiento carcelario de cumplimiento efectivo y once (11) meses que se sustituirán por el régimen de libertad a prueba bajo las condiciones previamente acordadas.

2 - De acuerdo a denuncia por violencia doméstica a pareja informada en la víspera; en la fecha se cumplen actuaciones determinadas por Fiscal de turno.

Cumplida instancia en Juzgado Letrado de Mercedes de Primer Turno, Sra. Juez Letrado Dra. Menchaca dispuso la formalización y condena por proceso abreviado respecto a H. G. J. E. de 28 años de edad, como autor de "un delito de violencia



doméstica especialmente agravado en concurso formal con un delito de lesiones personales especialmente agravado”, a la pena de dieciocho (18) meses de prisión; pena que será cumplida de la siguiente manera, tres (3) meses y quince (15) días de cumplimiento efectivo en un centro carcelario y catorce (14) meses y quince (15) días en régimen de libertad a prueba, imponiéndole las obligaciones previamente acordadas.

3 – Respecto a incidente en interior de casa de familia sita en jurisdicción de Seccional Primera; en fecha 20/09/2020 se registra denuncia por daños y por violencia doméstica. Siendo el denunciado masculino de 21 años de edad, quien dañó mobiliario y ropas de la pareja. En cumplimiento a lo dispuesto por Fiscal de turno, se procedió a la detención del indagado B. A. M. C.

Finalizada instancia a nivel judicial en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Primer Turno, Sra. Juez Letrado Ximena Menchaca dispuso la formalización y condena por proceso abreviado respecto a B. A. M. C. como autor de “un delito de daño” a la pena de 25 unidades reajustables.

CONDENAS POR PROCESO ABREVIADO

1. En relación a denuncia radicada en Seccional Undécima – Cardona con fecha 05/09/20 por violación de domicilio se expidió la justicia. Culminada instancia a nivel judicial, la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Cuarto Turno condenó a R. M. M. B. de 29 años de edad, como autor de “un delito de violación de domicilio” quien deberá cumplir la pena de cinco (5) meses de prisión, en régimen de libertad a prueba, bajo las obligaciones acordadas previamente.

2. En relación a denuncias recibidas en Seccional Quinta – Dolores por hurto (en las fechas 27/08/2020, 28/08/2020, 04/09/2020 y 20/09/2020); se establece como autor un masculino de 28 años de edad. En la víspera, personal de dicha dependencia avistó al causante en momentos que salía de una finca sin moradores, por lo que se procedió a la detención del mismo.

Enterada Sra. Fiscal Dra. Saavedra dispone que el masculino permanezca en calidad de



detenido y actuaciones.

Finalizada instancia Judicial, Sra. Juez Letrado de Segundo Turno del Juzgado Letrado de Dolores Dra. Patricia Techera, dispuso condena mediante proceso abreviado respecto a P. I. C. G de 28 años como autor de “un delito de hurto en grado de tentativa, un delito de violación de domicilio y reiterados delitos de receptación especialmente agravados, todos ellos en régimen de reiteración real en calidad de autor y a título de dolo directo”, a la pena de 3 meses de prisión efectiva y la implementación de medidas sustitutivas por un plazo de 12 meses, con determinadas obligaciones a cumplir.

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.

Sub Crio. María HORVAT VASSELLA.